

Bogotá D.C, viernes 13 de septiembre de 2024

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
Directora Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- II Cuatrimestre 2024 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano)

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- II Cuatrimestre 2024 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano) correspondientes al segundo cuatrimestre 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.


Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Luz Mery Pongutá- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Iván Morales - Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá
Liliana Patricia Hernández Subdirector de Gestión Corporativa
Daniela Jiménez- Subdirectora Artística y Cultura
Yeimi Tatiana Osorio- Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20241100089953 firmado electrónicamente por:
Angélica Hernández Oficina de Control Interno



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20241100089953**

Fecha: 13-09-2024

Pág. 2 de 2

Rodríguez

Fecha firma: 13-09-2024 17:10:48

Fecha firma: 13-09-2024 17:10:48

Aprobó:

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno




4b2ad2ab62faf3fac1d204732759d5650dde4c76b486ef35304d45ac2341b18



Código de Verificación CV: acc20

Anexos: Informe, Anexos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- II Cuatrimestre 2024 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano)
FECHA:	13 de septiembre de 2024
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Luz Mery Pongutá Montañez
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración de controles y mecanismos que faciliten la prevención de la lucha contra la corrupción.
ALCANCE:	Mayo-Agosto de 2024.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016 - Ley 2195 de 2022
--------------------------------	--

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹” del DAFP, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el programa de Transparencia y Ética Pública V1 publicados en la página web institucional².



Programa de transparencia y ética pública		
Titulo	Fecha	Acción
Programa de Transparencia y Ética Pública V1 2024	2024-07-11	Descargar
Matriz de riesgos de corrupción 2024	2024-01-25	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 V.1	2024-01-25	Descargar
Matriz de riesgos de corrupción 2023 V.7 Monitoreo 2da Línea	2023-10-02	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.6.	2023-08-31	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del programa:

- En sesión del comité directivo llevado a cabo el 19 de enero de 2024 se aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 como se registra en el acta radicado ORFEO 20241200009053 expediente 202410000200800001E.
- Promoción y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por (3) ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control) y nueve (9) componentes, aprobado en comité Directivo de 27 de junio de 2024 (el acta se encuentra en elaboración), Expediente 202410000200800001E, a saber:

¹ <http://2020.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruccion-atencion-ciudadano.pdf>

² <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorruccion>

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024

1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
2. Rendición de Cuentas.
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
4. Racionalización de trámites.
5. Apertura de información y datos abiertos.
6. Participación e innovación en la gestión pública.
7. Promoción de la integridad y la ética pública.
8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo.
9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para el segundo cuatrimestre del año 2024 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del programa, midiendo los indicadores propuestos: Sin embargo, no mirarse mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	



Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de agosto de 2024, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

Componente 1 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: Cinco (5) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 4 de ellas y, cumplimiento del 83.7 % en la actividad de actualización de la información de la página web de que trata la Ley 1712 de 2014. Dos actividades (2) ya estaban cumplidas en el periodo anterior. Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el Informe de Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.

Componente 2 RENDICIÓN DE CUENTAS: La actividad programada para la vigencia se encuentra cumplida, (1) una actividad ya estaba cumplida en el periodo anterior.

Componente 3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO: Dos (2) actividades programadas. Cumplimiento de 100% en todas. Dos actividades (2) ya estaban cumplidas en el periodo anterior.

Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: En el cuatrimestre evaluado no se presentan avances de las actividades, no obstante, se encuentra dentro de los tiempos de ejecución.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024

Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS: La actividad programada para la vigencia se encuentra cumplida. Se recomienda mantener anualidad en la formulación de las actividades del programa para hacer un seguimiento efectivo dentro de la vigencia respectiva y asegurar que se cumplan las acciones.

Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA: En el cuatrimestre evaluado no se presentan avances de las actividades, no obstante, se encuentra dentro de los tiempos de ejecución.

Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA: Cuatro (4) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 3 y una en 70%, una actividad cumplida en el periodo anterior.

Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO: Cinco (5) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 4 de ellas y la actividad “Presentar al comité directivo el monitoreo al plan SARLAFT 2024” fue cumplida fuera de los tiempos establecidos. Cinco (5) actividades cumplidas en el periodo anterior.

Componente 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: La actividad programada para la vigencia se encuentra cumplida.

Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

Registro de trámites y OPAS en SUIT:



Frente a esta gestión, en la respuesta a la solicitud de información la Oficina Asesora de Planeación, a través de correo electrónico de fecha 05/09/2024, precisa:

“... nos encontramos a la espera de la respuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública del levantamiento de los chulos de seguimiento dentro del aplicativo SUIT para poder gestionar la OPA dentro de la plataforma, de acuerdo a la petición REQ 2024-059303 una vez se cuente con el acceso para monitoreo dentro de la plataforma se reportará dicha información (el día 6 de septiembre por parte de la OAP y en compañía de OCI, se espera realizar una mesa de seguimiento del caso ante el DAFP).”

Desde la OCI se acompañó la mesa de trabajo realizada el 06/09/2024, en la cual se expusieron los inconvenientes presentados y las actividades a realizar, entre las cuales se incluye el levantamiento de “chulos” conforme indica la Oficina Asesora de Planeación y el ajuste de la OPA según las recomendaciones realizadas por Función Pública.

En este sentido, el seguimiento al corte del II Cuatrimestre de la vigencia, de la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA” registrada en el SUIT, queda sujeto a los ajustes antes mencionados.

FORTALEZAS:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024



1. La entrega oportuna de la información solicitada para adelantar el seguimiento.
2. El adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en todas las actividades del programa.
4. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Rendición De Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Apertura de Información y Datos Abiertos, Participación E Innovación en la Gestión Pública, Promoción de la Integridad y la Ética Pública, y Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos.
5. Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la OCI frente a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) de conformidad el *Documento técnico Programas de Transparencia y Ética Publica* elaborado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.
6. Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción lo que permitió a la tercera línea de defensa hacer un seguimiento coherente con las demás líneas de defensa.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Programa de Transparencia y Ética Pública:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento al II cuatrimestre 2024 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se resalta que a la fecha la mayoría de las actividades están cumplidas; por lo tanto, se recomienda coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable tal como se evidenció en el periodo evaluado.
2. Se sugiere revisar los resultados de la evaluación realizada por la OCI, de tal manera que se tengan en cuenta las recomendaciones hechas y se logre una ejecución total del programa en el próximo seguimiento.
3. Se recomienda mantener anualidad en la formulación de las actividades del programa para hacer un seguimiento efectivo dentro de la vigencia respectiva y asegurar que se cumplan las acciones.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024



4. Frente al componente GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO, si bien se cumple con la actividad, se recomienda asegurar la ejecución de las actividades dentro de los plazos establecidos.

Mapa de Riesgos de Corrupción 2024

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.

Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones generales:

1. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas en primera y segunda línea de defensa.
2. Teniendo en cuenta que el riesgo identificado en el proceso de planeación en la evaluación inherente se encuentra en zona extrema y después de controles el riesgo residual se mantiene en esta zona, se recomienda revisar la efectividad de los controles establecidos para asegurar disminución de impacto y/o probabilidad, por lo tanto, de zona extrema en su valoración.
3. Para los riesgos identificados en los procesos gestión de talento humano y control interno disciplinario, el monitoreo de primera línea de defensa hace referencia al I cuatrimestre 2024, se recomienda revisar y ajustar.
4. Varias acciones de los planes de tratamiento son iguales a las definidas en la vigencia 2023, se sugiere revisar si se cumplieron en la vigencia anterior y su impacto para definir si es necesario, nuevas acciones que mitiguen las causas identificadas.
5. Para los riesgos identificados en el proceso transformación cultural para la revitalización del centro se recomienda revisar los controles y acciones definidas en el tratamiento, asegurando que son diferentes y que atacan las causas identificadas documentando adecuadamente las evidencias que dan cuenta de su implementación.
6. En algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se recomienda diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
7. Para los riesgos identificados en el proceso gestión jurídica no es clara la relación de las evidencias presentadas con la aplicación de los controles, se recomienda señalar en el monitoreo las evidencias que dan cuenta de la implementación de controles.



	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024

8. Se recomienda continuar revisando objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo establecido en procedimientos y/o en el mapa de riesgos vigente.
9. Se recomienda revisar el seguimiento presentado por la segunda línea de defensa en algunos riesgos, donde no se retroalimentaron las debilidades en evidencias o monitoreo presentado por la primera línea de defensa.
10. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadas”; por lo tanto, se recomienda que en el Programa de transparencia se atienda de forma coherente la eliminación de las causas que generan dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General, para evitarlos, mitigarlos o reducirlos según corresponda.
11. Teniendo en cuenta el ingreso de nuevos servidores y la actualización de plataforma estratégica, se sugiere sensibilizar a la comunidad institucional sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad y formular controles articulados con el programa de transparencia que atiendan a las causas identificadas relacionadas con posibles faltas de integridad.

<p>ANGÉLICA HERNÁNDEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <p>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>AUDITOR</p>

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024”

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión n 3	Radicado: 20241100089963 Fecha: 13-09-2024

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2024”

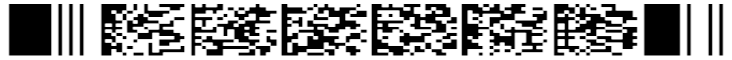
Documento 20241100089963 firmado electrónicamente por:

Laura Juliana Fandiño Cubillos

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 13-09-2024 17:07:06

Angélica Hernández Rodríguez

Oficina de Control Interno
Fecha firma: 13-09-2024 17:09:52
Fecha firma: 13-09-2024 17:09:52



acbadaba289c56f1f310994433fd3f504cabad5087c07714ef78bdd17f883fb5
Codigo de Verificación CV: a539c

Anexos: 2 folios